



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE ALQUILER DE MÓDULOS PREFABRICADOS PARA
USOS DE OFICINAS, PRODUCCIÓN Y OTROS, DURANTE LA
CELEBRACION DEL CAMPEONATO DE FÓRMULA 1 TAG HEUER GRAN
PREMIO DE ESPAÑA 2026, ORGANIZADO POR IFEMA MADRID.**

EXP. 26/106 - 2000028322

ÍNDICE

1. OBJETO DEL CONTRATO. -	3
2. REQUISITOS TÉCNICOS. -	3
3. REQUERIMIENTOS DE GESTIÓN Y PERSONAL, TRANSPORTE Y MAQUINARIA PARA MONTAJE, CELEBRACIÓN Y DESMONTAJE. -	5
4. PLAZOS DE EJECUCIÓN. -	6
5. OBSERVACIONES GENERALES. -	7
6. ASPECTOS DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTALES. -	8
7. PERSONA DE CONTACTO. -	8

1. OBJETO DEL CONTRATO. -

Servicio de alquiler de módulos prefabricados para oficinas, producción y otros usos, durante la celebración del campeonato de Fórmula 1 TAG HEUER Gran Premio de España de 2026, que tendrá lugar entre los días 11 y 13 de septiembre de 2026 en IFEMA MADRID.

Este servicio deberá realizarse en diferentes espacios y/o instalaciones dentro del perímetro del circuito, que comprenderá tanto el Sector Sur (actuales instalaciones de IFEMA MADRID), como el Sector Norte (zona de Valdebebas).

Dichos espacios comprenderán pabellones, salas, espacios exteriores y cualquier otro lugar considerado necesario por IFEMA MADRID.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS. -

- 26 módulos prefabricados de tipo estándar diáfano de aproximadamente 2,40 m de fondo x 6,00 m de base x 2,30-2,50 m de altura (tolerancia de +/- 40cm).
- 2 módulos prefabricados de tipo estándar con partición en dos oficinas, de aproximadamente 2,40 m de fondo x 6,00 m de base x 2,30-2,50 m de altura (tolerancia de +/- 40cm).
- 10 conjuntos dobles de módulos prefabricados diáfanos de aproximadamente 4,80 m de fondo x 6,00 m de base x 2,30-2,50 m de altura (tolerancia de +/- 40cm).

Las dimensiones incluidas en las siguientes descripciones son orientativas y aproximadas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES:

Las características técnicas y definiciones que deberán cumplir todos los materiales a instalar son las indicadas a continuación:

A) Estructura general:

Acero galvanizado conformado en frío pintado al horno con polvo poliéster, preferiblemente, color blanco. Estructura atornillada o remachada con remaches estructurales de alta resistencia.

B) Medidas de los módulos que se requieren:

- Módulo prefabricado estándar diáfano de aproximadamente 2,40 m de fondo x 6,00 m de base x 2,30-2,50 m de altura (tolerancia de +/- 40cm).
- Módulo prefabricado estándar con partición en dos oficinas de aproximadamente 2,40 m de fondo x 6,00 m de base x 2,30-2,50 m de altura (tolerancia de +/- 40cm).
- Conjunto modular prefabricado doble diáfano de aproximadamente 4,80 m de fondo x 6,00 m de base x 2,30-2,50 m de altura (tolerancia de +/- 40cm). Este conjunto quedará perfectamente unido entre los distintos elementos que lo formen debiendo tener piezas de unión y remate en paredes, suelo y techo.

- C) Suelo:
Metálico galvanizado y conformado en frío. Ensamblaje mediante remaches estructurales de alta resistencia. Pintado al horno mediante polvo de poliéster blanco, preferiblemente. Correas transversales remachadas sobre las que se coloca el suelo hidrófugo de aglomerado o contrachapado y, finalmente, acabado vinílico flexible compacto y homogéneo o tarima.
- D) Pilares:
Metálicos galvanizados conformados en frío con bajante de pluviales integrada. Pintados al horno mediante polvo de poliéster de color blanco, preferiblemente.
- E) Techo:
Cubierta plana formada por bastidor de acero galvanizado conformado en frío, sobre la que se instalará chapa de cubierta perfilada y galvanizada anclada mediante fijación mecánica a la estructura, así como material aislante para dotar al módulo de protección térmica. En el interior, el falso techo puede ser de lama metálica prelacada, o bien, de panel sándwich. Canalones frontales.
Debe ser estanco completamente.
Pintado al horno con polvo de poliéster color blanco, preferiblemente.
- F) Cerramiento:
Mediante panel sándwich de, como mínimo, 40mm de espesor formado por chapa de acero prelacada, color blanco exterior e interior, preferiblemente, y aislamiento interior de 40 mm de poliuretano inyectado.

IFEMA MADRID solicitará en algunos de los módulos pasacables a nivel de suelo, con un diámetro mínimo de 150 mm. Dicho orificio deberá presentar un acabado limpio, sin aristas ni rebabas, garantizando la adecuada protección del cableado y evitando posibles daños o riesgos para los usuarios. Asimismo, deberá estar debidamente rematado y, de ser necesario, protegido con elementos que aseguren su correcta utilización y durabilidad. La posición exacta de dicho orificio, así como el número de módulos en el que será necesario, será requerido al adjudicatario por IFEMA MADRID en fases de ejecución.

- G) Carpintería:
En aluminio lacado blanco, preferiblemente.

Cada módulo deberá contar con dos ventanas correderas con rejas y persianas.

Cada módulo individual deberá contar con una puerta de acceso; cada módulo doble, con dos. Dicha puerta deberá poder cerrarse con llave. Cada cerradura dispondrá de tres juegos de llaves, que se pondrán a disposición del IFEMA MADRID durante la totalidad del tiempo estimado de uso.

- H) Divisiones interiores:
Los módulos que se soliciten con partición interior estarán formados por paneles sándwich con terminación en chapa blanca prelacada en ambas caras con aislamiento interior de

poliuretano inyectado. Perfilería auxiliar mediante aluminio anodizado lacado blanco. Puertas interiores metálicas lacadas en blanco con cerradura incorporada y cerco.

I) Instalación eléctrica:

Toma general de alimentación mediante caja metálica estanca exterior con cuadro general interior con sus correspondientes diferenciales y automáticos para la distribución interior monofásica con una tensión nominal de suministro de 230V.

Los módulos individuales deben estar equipados con un mínimo de 4 tomas de uso general de 10A/16A, distribuidos idealmente en distintos puntos del módulo para evitar la concentración de todas las tomas en un único lugar. Para las cabinas dobles, el número de tomas necesarias será de 8, como mínimo.

Para la iluminación, deberán usarse pantallas LED, con un mínimo de 2 unidades para los módulos individuales y de 4 para los dobles.

J) Climatización:

Cada módulo individual deberá contar con un equipo instalado de aire acondicionado o climatizadora que tenga la capacidad de producir tanto aire frío, como aire caliente. Para los módulos dobles, será necesaria la instalación de dos equipos.

Asimismo, deberá considerarse la opción de que se solicite un equipo adicional en cualquiera de los casos, según importe señalado por el adjudicatario en Anexo IX B al PCAP.

El número de unidades requerido para cada tipología es el señalado en el apartado 3.1. del Anexo I al PCAP – Cuadro de Características.

3. REQUERIMIENTOS DE GESTIÓN Y PERSONAL, TRANSPORTE Y MAQUINARIA PARA MONTAJE, CELEBRACIÓN Y DESMONTAJE. -

- El adjudicatario aportará el personal, transporte y maquinaria necesarios para la correcta ejecución del servicio, según las características de montaje y desmontaje requeridas para cada elemento estipulado en el apartado anterior y el Anexo IX-B del PCAP. Este personal vestirá con un uniforme identificativo en todo momento.

- El contratista quedará exento del pago de tasas públicas por cualquiera de las certificaciones, solicitudes y/o documentación a presentar en las instituciones públicas relativas a montajes realizados para organizadores y promotores, responsables ante las autoridades y el público del evento.

- El contratista aportará a la Dirección de Producción de Eventos de IFEMA MADRID la descripción de las tomas de corriente de los módulos solicitados, previa instalación.

- Así mismo, entregará un documento que recoja los horarios de montaje y desmontaje, los medios técnicos necesarios en la instalación y el listado de personas (nombre, apellidos y DNI) y vehículos (marca, modelo y matrícula) que vayan a participar en dichas tareas.

- El adjudicatario cumplirá con la planificación proporcionada por la Dirección de Producción de Eventos, respecto a las necesidades de suministros de equipamiento y horarios, en función de las necesidades que se pretendan cubrir, permitiendo el funcionamiento - continuado de las instalaciones en los días previstos.
- El transporte e instalación se realizará con antelación suficiente para garantizar el funcionamiento del equipamiento desde el momento requerido. El montaje se realizará en los lugares donde sea indicado por la persona responsable del contrato de la Dirección de Producción de Eventos de IFEMA MADRID.
- El mantenimiento técnico del equipamiento estará contemplado, debiendo garantizar en todo momento la asistencia técnica y sustitución en el caso de los materiales que se encuentren fuera de uso por avería o vandalismo, de forma inmediata.
- No está incluido en el objeto de este contrato el servicio de limpieza durante la celebración del evento, que será por cuenta de quien IFEMA MADRID determine. No obstante, será responsabilidad del adjudicatario entregar todos los módulos en perfectas condiciones de higiene y limpieza, tanto en el interior como en el exterior.

RESPONSABLE TÉCNICO DEL SERVICIO.

La empresa adjudicataria, durante el periodo de vigencia del contrato, designará un responsable técnico del servicio.

Dicho responsable de servicio ejercerá todas las funciones de control, supervisión y gestión técnica de los recursos propios y será el interlocutor con la Dirección de Producción de Eventos de IFEMA MADRID.

Este representante contará con una experiencia demostrable de, al menos, **3 años** en gestión de contratos de similar naturaleza.

Entre sus funciones se encuentran:

- Disposición de poder de decisión suficiente para adquirir los compromisos necesarios delante de IFEMA MADRID, en cuanto a alcance y plazos.
- Velar por el continuado cumplimiento de la normativa vigente en todos sus aspectos.
- Actuará ante IFEMA MADRID como responsable e interlocutor válido para cualquier cuestión relacionada con los trabajos encomendados y responderá ante cualquier tipo de incidencia, incluyendo fines de semana y festivos.

4. PLAZOS DE EJECUCIÓN. -

- IFEMA MADRID comunicará al proveedor los plazos concretos de ejecución de los distintos módulos con un mínimo de 15 días naturales previos al inicio del montaje.

Las fechas exactas de la entrega y desmontaje prevista serán susceptibles de modificaciones dependiendo de la organización y logística general del evento.

Unidades: Simples 1

Montaje: 1 de agosto de 2026

Desmontaje: 21 de septiembre de 2026

Unidades: Simples 2, Simples 3 y Dobles 1

Montaje: 28 de agosto de 2026

Desmontaje: 15 de septiembre de 2026

- Los horarios y plazos de ejecución definitivos se coordinarán en todo caso con la Dirección de Producción de Eventos de IFEMA MADRID.

5. OBSERVACIONES GENERALES. -

- Los trabajos serán supervisados en todo momento por la Dirección de Producción de Eventos, atendiendo siempre a las indicaciones de acabado que haga de las distintas unidades, pudiendo ordenar la retirada y sustitución de todos aquellos materiales, aun estando instalados, que no se ajusten o no cumplan los niveles técnicos, de calidad e imagen acordados, obligándose el adjudicatario a su sustitución por otros que cumplan estas exigencias sin reclamación alguna por parte del adjudicatario.
- El contratista tendrá que aportar todos los medios necesarios para poder realizar los ensayos o pruebas pertinentes que sean requeridas por el control de calidad.
- Deberá cumplir tanto con la normativa en referencia a seguridad laboral, como con las indicaciones que realice, en su caso, el Coordinador de Seguridad y Salud o Coordinador de Actividades Empresariales, según aplique.
- Tanto los medios auxiliares y medidas colectivas e individuales de seguridad y salud, como el personal necesario para la ejecución de los trabajos solicitados, serán por cuenta del contratista, debiendo estar debidamente homologados, legalizados y, en su caso, facultados para ejercer dichas labores.
- El contratista deberá tomar medidas de las dependencias y elementos donde se realizarán los trabajos para la correcta ejecución de los trabajos.
- Se podrá realizar el **acopio** en zona contigua y/o en zona de trabajo, sin bloquear caminos evacuación. Se delimitará la zona por la Dirección de Producción de Eventos.
- Al finalizar todos los trabajos, el contratista realizará una limpieza de las dependencias y/o elementos donde se han realizado los trabajos y las zonas afectadas por estos, retirando todo el material sobrante y acopios de las zonas afectadas.

- Toda la documentación será de uso exclusivo de IFEMA MADRID y deberá considerarse información confidencial. Queda prohibida su reproducción total o parcial.
- El **horario** habitual de funcionamiento de IFEMA MADRID es de 8:00 de la mañana a 22:00 de la noche. Si surgiese la necesidad de trabajar fuera de ese horario por necesidades de producción y cumplimiento del plazo, habría que solicitar autorización con 48 h de antelación al personal correspondiente de la Dirección de Producción de Eventos de IFEMA MADRID.

6. ASPECTOS DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTALES. -

- La empresa adjudicataria debe cumplir con toda la legislación que le sea de aplicación como consecuencia de su actividad en materia de medioambiente, seguridad industrial, eficiencia energética, etc.
- La empresa adjudicataria debe de cumplir con las “Normas de Medio Ambiente, Energía y Sostenibilidad de eventos” para personal de IFEMA MADRID y empresas colaboradoras, que se encuentran publicadas en su web Institucional: [Normativa de montadores y empresas colaboradoras Recinto | IFEMA MADRID](#)
- La empresa adjudicataria gestionará los residuos peligrosos y no peligrosos que genere como resultado de su actividad conforme a lo establecido en la Ley 22/2011 y RD 180/2015.
- La empresa adjudicataria deberá comprometerse a mantener las instalaciones limpias. Queda prohibido abandonar residuos en las instalaciones, debiendo depositarlos en los contenedores debidamente separados que disponga a tal efecto, en el caso de residuos no peligrosos (residuos construcción-demolición, papel-cartón, plástico, chatarra, madera, etc.).
- La empresa adjudicataria deberá destinar los residuos de construcción-demolición, papel-cartón, plástico, chatarra y madera a un gestor de residuos autorizado, para su reciclado y valorización. Si en el servicio se generaran además residuos peligrosos, la empresa deberá destinarlos igualmente a un gestor de residuos autorizado.
- La empresa adjudicataria deberá comprometerse a dejar las instalaciones en adecuadas condiciones de seguridad y a utilizar maquinaria (ya sea en alquiler o de su propiedad) que disponga de marcado CE y que sea adecuada al RD 1215/97.

7. PERSONA DE CONTACTO. –

Les recordamos que, para cualquier consulta o aclaración de carácter administrativo, técnico o económico sobre este expediente, deben proceder conforme a lo previsto en los apartados 5.- CONSULTAS y 6.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES- del cuadro de características-.

Igualmente, les recordamos que, para aquellas cuestiones que puedan afectar a la operativa / funcionalidad del portal de licitación electrónica de IFEMA MADRID, existe un área de soporte y consulta a licitadores dentro de la web:

Preguntas frecuentes: <https://licitaciones2.ifema.es/html/preguntas-frecuentes>

Manual de uso de la plataforma: https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia_Licitadores.pdf

Soporte y contacto con plataforma: <https://pixelware.com/servicios-soporte-licitadores/>

El contacto telefónico con el encargado de la gestión del expediente perteneciente a la Dirección de Compras y Logística de IFEMA MADRID, que se cita a continuación, se limitará a cuestiones meramente informativas no vinculantes sobre el propio proceso de licitación:

Telf. 660 454 234